



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E9-2022**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ,
S.A. DE C.V.**

**Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm.
IO-013J3E002-E9-2022 de rubro:**

"Mantenimiento menor del muelle turístico en el Puerto de Veracruz".

Siendo las **TRECE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Ing. Iván Juárez Dorantes** - Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** - Jefe del Depto. de Costos, y el **Ing. Gilberto José Mata Aguilar** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **sin preguntas recibidas**, del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Se les informa que se modifica: el Catálogo de Conceptos, así como, las Especificaciones Generales y Particulares debiendo sustituir los anteriores, el **NO TOMAR EN CUENTA LO ANTES SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA**; los archivos mencionados deberán de obtenerlos de la Página de CompraNet con el nombre:

- Anexo 3 IO-013J3E002-E9-2022 - Jta Aclaraciones
- Anexo 5 IO-013J3E002-E9-2022 - Jta Aclaraciones
- Planos - Jta Aclaraciones

2.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPYSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 7.2.2 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.**

3.- El participante deberá enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E9-2022**

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

4.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura Técnica y Económica	Fallo
18 de abril del 2022 10:00 hrs.	25 de abril del 2022 16:00 hrs.

5.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra como anexo adicional en el anuncio público de la plataforma CompraNet los cuales no deberán ser modificados.

6.-Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o circulares que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **17 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD SERÁ INFORMADA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR ACLARATORIA.**

7.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%. EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

8.- Los participantes deben de considerar los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Así como, el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero del 2021.

Página 2 de 3



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE

COORDINACIÓN GENERAL



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

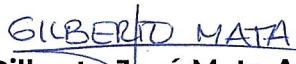
Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E9-2022

Para cumplir con las disposiciones, los participantes deberán de considerar dentro del análisis de los precios unitarios o en el indirecto, el equipo de protección sanitaria para todo su personal, que corresponde: cubre bocas cuya sustitución será de acuerdo a la vida útil del mismo según las especificaciones técnicas del producto, los desechos de este consumible se deberán de depositar en un recipiente cerrado y que formarán parte de los residuos peligrosos que ingresen al ATERPET de la ASPNVER, lentes y/o caretas de plástico con limpieza diaria con jabón y cloro, gel anti-bacterial con solución de alcohol al 70%, el cual deberá permanecer en el centro de trabajo para disposición de los trabajadores, termómetro digital para la toma de lectura de temperatura de los empleados en diferentes horarios de trabajo. Las medidas descritas anteriormente, son con la finalidad de prevenir el contagio del virus COVID-19 y sus variantes dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes	Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos
En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. Gilberto José Mata Aguilar	

